

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 167

FECHA DEL ESTADO: 01 DE DICIEMBRE DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2017-00178	SIMULACIÓN	JERONIMO HENAO GARCIA Y OTRO	MARIA FERNANDA GARCIA JARAMILLO Y OTRA	30/11/2022	ACEPTA NUEVA SUSPENSIÓN DEL PROCESO Y FIJA FECHA PARA REANUDACIÓN AUDIENCIA
2022-00145	ORDINARIO LABORAL	JORGE ALIRIO CHIQUIZA AVILA		30/11/2022	RECHAZA DEMANDA

2022-00146	ORDINARIO LABORAL	RICARDO MARIO PLAZAS VILLAMIL Y OTROS		30/11/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00147	ORDINARIO LABORAL	MARIA CONSUELO AGUDELO VELASQUEZ		30/11/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-00152	ORDINARIO LABORAL	CRISTHIAN CAMILO POSADA ZAPATA		30/11/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-00153	EJECUTIVO - SEGURIDAD SOCIAL	PORVENIR S.A.		30/11/2022	RECHAZA DEMANDA

2022-00154	ORDINARIO LABORAL	JAIME JOSE PINZON		30/11/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00155	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO OSPINA		30/11/2022	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

606-7421130

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb->

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co